



Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:56021/2012

VISTO lo solicitado por el HCD de la Facultad de Artes en su Res. 106/2012; atento lo informado por la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 26, y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Artes en su Res. 106/2012 y, en consecuencia, aprobar la Propuesta de Ingreso a las carreras de esa Unidad Académica para el ciclo lectivo 2.013, obrante en el Anexo I de la citada Res. de fs. 13 a 20, que en fotocopia forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Artes.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A
CUATRO DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DOCE.**



Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Dra. HEBE S. GOLDENHERSCH
Vicecorrectora
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°.: 1273

f | A

400 años



CUDAP: RESOHCD-UNC:0001664/2012



CUDAP: EXP-UNC: 0056021/2012

VISTO :

El proyecto de Ingreso a las Carreras de la Facultad para el ciclo lectivo 2013, elevado por la Secretaria Académica, Mgter. Andrea Sarmiento, y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha elaborado teniendo en cuenta la necesidad de formular un proyecto propio que de cuenta las especificidades de las distintas disciplinas artísticas.

Que se toma como marco la Resolución del Honorable Consejo Superior N° 835/201 que persigue el propósito de lograr una mayor homogeneidad y el logro de objetivos mínimos comunes.

Que este Consejo en sesión de fecha 22 de octubre de 2012, aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTE

RESUELVE :

ARTICULO 1º: Aprobar la Propuesta de Ingreso a las Carreras de la Facultad – Año lectivo 2013, que se incorpora como Anexo I de la presente.

ARTICULO 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a los Departamentos disciplinares. Elevar las presentes actuaciones al Honorable Consejo Superior.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A VEINTIDÓS DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE.

RESOLUCION N°

106

CBP


Prof. Andrea Sarmiento
Secretaria Académica
Facultad de Artes- UNC




Lic. Ana Yukelson
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba

ANEXO I
RESOLUCION N° 106

PROPUESTA DE INGRESO 2013 A LA FACULTAD DE ARTES

Una historización del Curso de Nivelación en el ámbito de la Facultad de Artes

El restablecimiento del régimen democrático en nuestro país trajo aparejada la adopción de políticas universitarias en favor del ingreso irrestricto. Sobre finales de la década del 80 las universidades públicas revisaron con fines de cambio los sistemas de ingreso, acuciadas por la necesidad de abordar y paliar dos problemáticas relacionadas: el fenómeno de la masividad y la brecha entre el nivel universitario y la escuela secundaria. Llegados los 90 se definió la implementación de un trayecto inicial que cada casa de estudios diseñó e implementó en el marco de la ya recuperada autonomía universitaria.

La Universidad Nacional de Córdoba estableció una regulación general para los Cursos de Nivelación a través de la Resolución del HCS N° 334/90. Desde entonces, estos cursos constituyen la primera etapa de los estudios universitarios y según lo estipulado en la normativa se proponen:

- a) *Nivelar a los alumnos en relación con conocimientos mínimos necesarios para la carrera en que se encuentran inscriptos y adiestrarlos en la metodología del aprendizaje.*
- b) *Orientar a los estudiantes en su vocación, informándoles con claridad los contenidos, objetivos y características de la carrera elegida y sobre los requerimientos de la vida universitaria.*
- c) *Generar una selección académica basada en reconocer y evaluar conocimientos mínimos, capacidad crítica y de resolución de problemas.*

Si bien las políticas universitarias en ese momento no se plantearon objetivos orientados a limitar arbitrariamente el ingreso de los estudiantes, es posible reconocer en ellas concepciones teóricas y un perfil de alumno actualmente superados.

Expresiones como "adiestrar" a los estudiantes y "generar una selección académica" resultan muy elocuentes al respecto. También cabe interrogar si resulta pertinente

el modelo de comunicación educativa implicado en la propuesta de "informar con claridad" en el que se ubica al estudiante en el rol de recepción pasiva. En los hechos, y en particular a partir de las políticas de la última década en la UNC, el Curso de Nivelación se ha orientado a proporcionar las herramientas que permitan acceder y permanecer en las carreras elegidas privilegiando estrategias inclusivas.

A partir del ciclo lectivo 1991, cada Facultad estableció las modalidades y condiciones para el ingreso de sus futuros alumnos. En ese marco, la entonces Escuela de Artes, perteneciente a la Facultad de Filosofía y Humanidades participó de este ciclo orientada por los principios que consideran al Curso de Nivelación como un espacio propedéutico y en ese sentido introductorio a las diversas carreras y a los requerimientos propios de la vida universitaria. Espacio que asume los procesos de "afiliación" institucional y académica y de inclusión, que requieren de trabajo sostenido de docentes y equipos de cátedra comprometidos con el período de ingreso y seguimiento del nuevo estudiante.

Desde el año 2006 se desarrolla el "Programa Ciclos de Nivelación, seguimiento de los primeros años y articulación con la escuela media", que comprende diversos tipos de acciones: algunas de ellas previas al inicio del mismo, entre las que cabe destacar un curso pre-universitario para los aspirantes a las carreras del Departamento de Música; otras específicas durante el curso de nivelación, destinadas a todos los aspirantes al ingreso o particularizadas para cada carrera según corresponda y finalmente acciones posteriores al Curso de Nivelación, relacionadas con la permanencia y la inclusión real de los ingresantes.

En noviembre de 2011 la Escuela de Artes adquirió estatuto de Facultad por decisión unánime de la Asamblea Universitaria. La entidad de unidad académica autónoma le permite ahora, a la vez que le exige, revisar y ajustar el marco regulatorio de todas sus actividades, en busca de especificidad. El ingreso a las carreras no es ajeno a ese proceso.

En función de lo anterior, se plantea la necesidad de formular un proyecto propio que dé cuenta de la especificidad de las disciplinas artísticas, tomando como marco la resolución HCS 835/2010 que plantea la necesidad de conseguir *una mayor homogeneidad y el logro de objetivos mínimos comunes*.

Fundamentación

La formación artística universitaria, de la cual el Curso de Nivelación constituye el primer paso, se encuentra frente a un inédito espacio de posibilidades ante la creación reciente de la Facultad de Artes. Este nuevo estado institucional permite una reflexión renovada sobre los espacios de formación de nuestras prácticas de enseñanza, investigación y producción. Los cursos de ingreso a las carreras de artes están situados en esa bisagra de transformación institucional y, por ello, las circunstancias resultan propicias para repensar su función –y la noción de nivelación– en toda su complejidad. A estos trayectos académicos, en los que la mayoría de los estudiantes adquieren por primera vez su identidad de ciudadanos universitarios, se les ha exigido históricamente muchos y diversos objetivos. Su perfil se ha ido definiendo en términos de:

- I. Espacio curricular de adaptación del ingresante a los estudios de grado.
- II. Instancia de diagnóstico para la institución sobre los aspirantes a las carreras de arte.
- III. Curso propedéutico sobre los elementos centrales de las disciplinas.
- IV. Panorama de las características de la carrera y su proyección profesional y laboral.
- V. Introducción a la historia y problemática universitaria.
- VI. Ámbito de adquisición de destrezas, herramientas y prácticas destinado a que el ingresante se "convierta" en un sujeto autónomo, entre otras.

Según los equipos y los programas se han priorizado unos encuadres sobre otros, lo cierto es que esta amalgama de expectativas ha ido forjando un perfil de ingreso o curso nivelatorio, cuyo cumplimiento se ve aún más exigido por lo exiguo del tiempo en que se desarrolla.

Estos objetivos presuponen un perfil general del ingresante, al que tiende a concebirse como sujeto carente de los saberes artísticos específicos y con competencias débiles para la lectura y comprensión de textos académicos. Sin embargo, los aspirantes a la carrera exhiben una serie de características que demuestran una notable disparidad en su formación. Es decir, o bien evidencian una formación escasa o nula sobre la especificidad o, por el contrario, muestran niveles de conocimientos más o menos expertos en la materia (resultado de su proveniencia de una educación media con orientación artística, por ser estudiantes o egresados de carreras terciarias o de profesorado artísticos), sumado a otros que realizan estudios de grado en otras facultades.

Esta diversidad representa un desafío para el ingreso a la carrera, ya que unos se encuentran en un momento inaugural, mientras que otros precisan de una adecuación a las particularidades de la formación artística universitaria. Sobreestimar a unos por sobre los otros es tan peligroso como asimilarlos en la "batería de imposibilidades" que los docentes tenemos como representación de los ingresantes: "no entienden", "no leen", "no trabajan lo suficiente", "no saben estudiar ni escribir", "no tienen hábitos".

No existe el ingresante ideal y por esto nos preguntamos si, en este contexto, el curso de ingreso puede aspirar a que el alumno adquiera autonomía en tan escaso período de tiempo o si, por el contrario, ese objetivo debe ser pensado como un proceso que se extiende a lo largo de su carrera. Teniendo en cuenta la perspectiva desarrollada por Alain Couloun en sus estudios etnográficos sobre los estudiantes de escuela secundaria que se incorporan a la universidad, "*el ingreso es un **pasaje**, un tránsito en la trayectoria de los estudiantes y no un corte o hiato de sus estudios anteriores*". El autor señala distintas etapas, entre las que podemos mencionar:

1. El *tiempo de extrañamiento*, en el cual el alumno entra a un universo institucional desconocido.
2. El *tiempo del aprendizaje*, en el cual el alumno se adapta progresivamente a las nuevas reglas institucionales.
3. El *tiempo de afiliación* en el que el estudiante adquiere dominio de las nuevas reglas.

Aprender las nuevas reglas supone aprender un nuevo manejo del tiempo, de la autonomía, de las condiciones que estimulan al sujeto a fabricar sus propias prácticas¹. Tiempo de afiliación que no culmina en esta instancia del ingreso, sino que se prolonga durante la carrera. Este proyecto propicia una concepción integral del ingreso universitario, comprendiendo la problemática no sólo en su temporalidad acotada a las seis semanas de duración, sino también en el horizonte del primer año de la carrera y más aun en su articulación con el nivel medio.

Consideramos que en esta etapa de afirmación institucional de la Facultad de Artes, la propuesta debe abocarse, en primer lugar, a consolidar el curso, para luego proyectarse

¹ En Bracchi, Claudia; Marano, María Gabriela, *El ingreso de los estudiantes en la universidad: Perspectivas, Estrategias y actores. Lectura sobre las tensiones y desafíos a partir de una experiencia en curso*, (UNLP). Actas de IV Encuentro Nacional y I Latinoamericano sobre ingreso a la universidad pública, Tandil - Buenos Aires - Argentina, 2001. (P. 3)

a futuro hacia la articulación con la escuela secundaria. Entendemos que es fundamental concebir el ingreso como un proceso de adaptación que se extiende a lo largo del primer año, dado que ello posibilitaría ponderar los objetivos y analizar las dificultades presentadas en los exámenes y en el cursado de las materias. Ello permitirá, a su vez y a medida que se analicen estas variables, reformular y ajustar los mencionados objetivos y elaborar proyectos que tiendan a reducir la deserción de los estudiantes durante los primeros años de la carrera, propendiendo a su permanencia y a la finalización de sus estudios.

En este marco, consideramos conveniente operar un recorte sobre los objetivos del ingreso con la finalidad de definir un perfil de curso nivelador que supere la idea de disciplinamiento, y se instaure más bien, como un espacio para el desarrollo de herramientas y conocimientos que el estudiante necesitará para enfrentar "lo que vendrá en la carrera", en el marco del fortalecimiento de las relaciones intersubjetivas entre los alumnos, en particular de cada carrera y en general, de todos los ingresantes a nuestra facultad.

Teniendo en cuenta que los contenidos mínimos pretenden introducir a los estudios universitarios y a la problemática de los lenguajes artísticos, los objetivos generales deberán tender a conformar un espacio curricular de adaptación a los estudios de grado, desde la perspectiva de los propios proyectos de vida de los ingresantes propiciando prácticas solidarias y responsables. También se intentará desarrollar en forma acotada elementos centrales de las disciplinas en lo que hace a la historicidad de las prácticas artísticas y el proceso de análisis y reflexión sobre las mismas incorporando en todas las áreas estrategias de lectura, interpretación y producción de textos académicos.

Entendemos que, así definidos, ellos servirán de instancia de diagnóstico de los aspirantes a las carreras de arte y de fundamento para planear las acciones que deberán llevarse a cabo para acompañar el cursado del primer año y la reelaboración y reajuste del próximo curso.

Objetivos

- Brindar herramientas que posibiliten el ingreso e inclusión efectiva de los estudiantes en las diversas carreras que ofrece la Facultad de Artes.
- Introducir prácticas y conceptos del campo de las artes necesarios para abordar los estudios universitarios.
- Favorecer procesos de articulación entre los Cursos de Nivelación y las cátedras del primer año de las carreras.
- Propiciar un acercamiento a la organización institucional, reglamentaciones que regulan su funcionamiento, espacios físicos y recursos disponibles.
- Estimular la participación, solidaria y comprometida de los ingresantes en actividades académicas, artísticas y socioculturales de la vida institucional.

Organización de los Cursos de Nivelación

Los cursos de Nivelación de los Departamentos de Música, Artes Visuales, Cine y Tv y Teatro de la Facultad de Artes se organizarán en áreas, contando como mínimo con dos de ellas: una orientada a la introducción a la vida universitarias y otra/s orientada/s hacia los conocimientos disciplinares propios de cada carrera. Dado el carácter transversal de las prácticas de lectura y escritura en los estudios universitarios, en todas las áreas se implementarán estrategias de trabajo en esa línea.

Modalidad de cursado

Se propone para los Cursos de Nivelación de los cuatro Departamentos de la Facultad de Artes, una modalidad de cursado presencial durante los meses de febrero/ marzo con una carga horaria de 100 horas. Por otra parte, cada equipo implementará las estrategias virtuales que considere necesarias a través de aulas virtuales, blogs o cualquier otra herramienta que ofrezcan las NT.

Propuesta metodológica

En el desarrollo de los cursos se privilegia la metodología taller, particularmente para aquellos contenidos vinculados a la producción artística y para los procesos de lectura, comprensión y producción de textos. Se proponen encuentros de trabajo para abordaje bibliográfico combinando estrategias de exposición dialogada con actividades que puedan desarrollarse a través de las NT.

Acciones

Se destacan tres líneas de acciones a lo largo de este proceso:

- Acciones previas al inicio del Curso de Nivelación.
- Acciones a desarrollarse durante el Curso de Nivelación.
- Acciones de inclusión y permanencia de los ingresantes.

Acciones previas al inicio del Curso de Nivelación

- Participación en muestra de carreras y jornadas propuestas para los ingresantes desde el ámbito de la Facultad o de la Universidad.
- Realización de jornadas de trabajo interdepartamentales para consensuar criterios de trabajo.
- Revisión y reelaboración de material bibliográfico. Diseño de materiales en diversos formatos.

- Actualización de la información disponible en la página web de la Facultad.
- Organización de cronogramas de trabajo general y por Departamento

Acciones durante el Curso de Nivelación

- Desarrollo teórico-práctico de las clases de acuerdo con los contenidos mínimos pautados.
- Análisis de textos escritos, gráficos, audiovisuales, espectaculares y musicales con elaboración de producciones pertinentes para cada carrera.
- Realización de actividades de lectura y escritura de textos apropiados para cada carrera.
- Evaluaciones prácticas y parciales. Análisis de las mismas con los estudiantes.
- Organización de Jornadas Interdepartamentales de Introducción a las Prácticas Artísticas.
- Visita a bibliotecas, museos, teatros y espacios vinculados a las problemáticas de las artes y la educación artística.
- Organización de paneles con autoridades, docentes, egresados, estudiantes, no-docentes.
- Organización de jornadas sobre problemáticas de interés para los ingresantes.

Acciones de inclusión y permanencia de los ingresantes

- Seguimiento académico de los ingresantes con el propósito de diagnosticar dificultades en su desempeño.
- Sistematización y análisis de la información recabada para diseñar acciones que permitan la inclusión y permanencia.
- Reuniones de articulación entre los equipos docentes del Curso de Nivelación y los docentes de las cátedras de 1º año.
- Organización de talleres de lectura y escritura de textos académicos.
- Realización de jornadas de preparación de exámenes finales y tutorías de apoyo.

Una particularidad del ingreso a las carreras de Artes: Curso Pre-universitario del Departamento de Música

Para favorecer el ingreso de los estudiantes a las carreras de Música, este Departamento ha implementado un Curso Preparatorio (previo al curso de Nivelación) que se dicta durante cuatro meses, generalmente en la primera mitad del año. La idea de proponer este curso surgió de la importante heterogeneidad de trayectorias en el aprendizaje y la formación musical detectada entre los alumnos ingresantes. El Curso de Nivelación dispone de un tiempo muy acotado para poder “nivelar” estas experiencias tan diversas. Además es notable en muchos casos la carencia de conocimientos y logro de habilidades para la lectoescritura musical de los ingresantes, requisito que se considera mínimo para iniciar carreras de música.

El Curso Preparatorio está organizado en tres áreas, al igual que el de Nivelación y emplea los mismos materiales bibliográficos y metodología, pero al ser desarrollado en mayor tiempo (4 meses) permite la adquisición de nuevos conocimientos y el entrenamiento necesarios para el aprendizaje de la lectoescritura musical. Por otra parte, se implementan actividades por medio de las NT utilizando un blog al que los alumnos pueden acceder para consultar el material bibliográfico y auditivo necesario para el desarrollo del curso.

Acreditación/Evaluación

El proceso será evaluado a través de la realización de trabajos prácticos. La acreditación se realizará mediante diversas instancias de evaluación: trabajos prácticos, parciales y el examen final, de acuerdo a lo que corresponda con la condiciones de cursado de cada alumno. Los alumnos podrán cursar en condición de alumno regular o promocional, y tendrán derecho a rendir en condición de alumno libre en los turnos de marzo, mayo, julio y setiembre del año correspondiente.